

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE MARZO DE 2011**

**Asistentes:**

**Presidenta**

C. Martínez Ramírez

**Concejales y concejales**

**Grupo PSOE**

B. Nofuentes López  
M. Zuriaga Cortés  
J. M. Campanario Díaz  
M. Del Mar López López  
S. Jiménez Gualda  
M<sup>a</sup> Cruz Abellán García  
J. Antonio Medina Cobo  
R. Jodar Motos  
J. Carrión Pérez  
F. Selva Simarro  
C. Sahuquillo López

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de marzo de dos mil once, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

**Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castella  
L. Medina Jiménez  
J. Sanmartín Monzó  
E. Espinós Villena  
F. Rabuñal Alarcón  
M<sup>a</sup>C. García Santaemilia  
J. Giménez de la Guía  
V. Pérez Rubio

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

**Grupo Mixto (EU)**

I. Valiente Marco

**Interventor**

J.A. Valenzuela Peral

**Secretario**

J. Llavata Gascón

**1. Acta anterior**

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintitrés de febrero de dos mil once, acordando su trascrición al Libro Oficial de Actas.

## **2. Resoluciones presidencia desde la última sesión ordinaria**

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 360 de fecha 17 de febrero al núm. 673 de 25 de marzo del ejercicio de 2011, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

## **3. Propuesta Cruz Mérito Policial**

Leída la propuesta del Concejale de Policía y Recursos Humanos, que literalmente transcrita dice así:

Visto el escrito del Intendente Principal de la Policía Local de este Ayuntamiento, en el que propone se conceda la Cruz con distintivo blanco a D. Fernando Lahuerta Yuste, por haber superado los veinticinco años de servicio.

Leído el Decreto 189/2006, de 22 de diciembre, del Consell, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que se concedan por la Generalitat a los miembros de Cuerpos de la Policía Local de la Comunitat Valenciana, en su artículo 5. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco. "La Cruz con Distintivo Blanco se entregará a los miembros de la Policía Local, cualquiera que sea su categoría, cuando cumplan 25 años de servicios en el Cuerpo y hayan tenido una trayectoria profesional excepcional, sin que consten antecedentes desfavorables en su expediente personal o pendientes de cancelar".

Atendiendo a que D. Fernando Lahuerta Yuste cuenta con 25 años de servicio prestados en esta población ininterrumpidamente, con dedicación y brillantez según consta en su expediente personal.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

*Uno.* Solicitar a la Generalitat Valenciana la concesión de la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, por contar con más de veinticinco años de servicio, con dedicación y brillantez, al Intendente Fernando Lahuerta Yuste.

*Dos.* Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Gobernación.

Por la Sra Alcaldesa se hace constar la felicitación de todos los miembros del Pleno a Fernando Lahuerta Yuste.

## **4. Ruegos y preguntas**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio reseñado, veintinueve de marzo de dos mil once, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.